

RESOLUCIÓN No 661

(21 NOV 2023)

Por medio de la cual se efectúa un encargo

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en los artículos 2.2.5.5.43 y 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el numeral 5° del artículo 11° del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6° del Decreto 2269 de 2019, el artículo 4° del Decreto 1245 de 2021, el artículo 1 del Decreto 1745 del 2022, y

CONSIDERANDO QUE:

La planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado fue establecida en el Decreto 510 de 2012 y por medio de los Decretos Nos. 1459 de 2013, 916 de 2017, 2271 de 2019 y 1245 de 2021, se hicieron modificaciones a la misma.

El artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, estableció:

“Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta. (...)”

El artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015, estableció:

“Diferencia salarial. El empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular”.

Mediante Resolución 656 del 17 de noviembre de 2023, se aceptó la renuncia de la señora BETSY ACENETH ANDRADE SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía 39.426.367, quien ocupaba el cargo de Experto Código G3 Grado 06 de la planta de personal, adscrito a la Dirección General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a partir del 21 de noviembre de 2023.

El cargo de Experto Código G3 Grado 06 de la planta de personal, adscrito a la Dirección General de esta Entidad se encuentra actualmente vacante en forma

Continuación de la Resolución Por medio de la cual se efectúa un encargo.

definitiva y debe ser provisto por necesidad del servicio en aras de garantizar el cabal desarrollo de las actividades misionales.

Verificada la planta de personal de los empleados de libre nombramiento y remoción se encuentra que **MARLYN YINETH GODOY ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía 1.105.679.584, Gestor Código T1 Grado 10 de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de Experto Código G3 Grado 06 adscrito a la Dirección General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, según lo previsto en el "*Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad*", Resolución 445 del 6 de diciembre de 2021, modificada y adicionada por la Resolución 334 del 20 de junio de 2023.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1.- Encargar a **MARLYN YINETH GODOY ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía 1.105.679.584, Gestor Código T1 Grado 10 de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de las funciones del empleo de Experto Código G3 Grado 06 adscrito a la Dirección General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, sin perjuicio de continuar desarrollando las funciones propias de su cargo, en tanto se nombra y posesiona el titular, a partir del 21 de noviembre de 2023

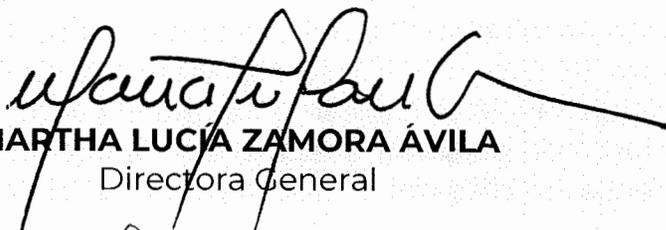
Artículo 2.- Reconocer la diferencia entre la asignación básica determinada para el empleo Experto Código G3 Grado 06 de la planta de personal de la Agencia que desempeñará la servidora MARLYN YINETH GODOY ROJAS.

Artículo 3.- Comunicar a través de la Coordinación del Grupo Interno de Gestión de Talento Humano el contenido del presente acto administrativo al servidor antes mencionado.

Artículo 4.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el 21 NOV 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA LUCÍA ZAMORA ÁVILA
Directora General

Proyectó: Pablo Hernán Gómez Piñeros - Gestor 

Revisó: Mauricio Arévalo Portela - Coordinador de Gestión de Talento Humano 

Nohora Patricia Rodríguez B - Experto Dirección General 

Aprobó: Mauricio Alejandro Moncayo Valencia. Secretario General 